

GOBIERNO REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL

DE EDUCACIÓN





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM Nº 0289- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Dr. Juan, QUISPE LUPACA

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - PERSONAL DE LA UGEL EL COLLAD

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

REFERENCIA : DFICIO Nº 0319-2024-EF/53.05

FECHA : llave, 17 de setiembre del 2024

Mediante el presente se REMITE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO y a través suyo dar cumplimiento en coordinación con la oficina de su dependencia de lo dispuesto en OFICIO Nº 0319-2024-EF/53.05, bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,

NBCT/DUGELEC SSACH/SECDIR CC. ARCH.















Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



CORDOVA SANCHEZ Wily Eduar FAU 20131370645

Fecha: 12/09/2024 16:07:14 Motivo: Doy V° B°

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 11 de setiembre de 2024

OFICIO Nº 0319-2024-EF/53.05



Fecha: 12/09/2024 18:48:15 Motivo: Doy V° B°

Puno. -

Señora **NORKA CCORI TORO** Directora UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE Jr. Sucre Nº 215, El Collao - Ilave

Asunto Solicitan modificación en el AIRHSP por mandato judicial

Referencia Oficio N° 0541-2024-DREP-DUGELEC-AGA/OAP-AIRHSP-AGA

(HR N° 107846-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su solicitud de modificación en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), por conceptos de Bonificación Especial y Bonificación diferencial, a favor de 4 pensionistas del Decreto Ley N 20530 de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao – llave.

Al respecto, de la evaluación efectuada por esta Dirección podemos advertir que no han cumplido con presentar los requisitos establecidos en la Directiva Nº 003-2022-EF/53.01¹, tal como se detalla en el Anexo 1 adjunto al presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO

Directora General Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

El subnumeral 12.7.1 y subnumeral 12.7.3 del numeral 12.7 del artículo 12 de la Directiva N^0 003-2022-EF/53.01 "Normas Para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01 y modificada por las Resoluciones Directorales N° 0002-2023-EF/53.01, publicada el 24 de mayo de 2023 y N° 0004-2023-EF/53.01, publicada el 15 de julio de 2023.





Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio



Despacho Viceministerial de Hacienda Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 1

	ANEXO I												
٨	1°	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD	CONDICIÓN	a) Documento de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego.	b) Documento de la ORH o la que haga sus veces, de la UE indicando el sustento que autorice la incorporación o modificación de los registros, fecha de cese y años de servicios del pensionista.	c) Relación en Excel en el formato "Reporte Datos Laborales y Nómina" del AIRHS	EXPEDIENTE JUDICIAL	Informe de liquidación de la pensión o del concepto pensionario, emitida por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces,	Copias certificadas de las resoluciones judiciales que contenga el mandato judicial cuyo registro se solicita o copias simples con la Declaración Jurada del Procurador Público o archivo digital de las resoluciones con firma digital.	Copia autenticada por fedatario institucional de las resoluciones o actos administrativos emitidos por la entidad que acrediten el cumplimiento del mandato judicial.	Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución del mandato judicial.	OBSERVACIONES
	1	MAQUERA QUISPE IGNACIO	MODIFICACION	PENSIONISTA (Dec. Ley. 20530)	SI	SI	SI	00062-2019-0- 2105-JM-CA-01	NO	NO	ß	NO	La entidad no adjunta: El informe de la liquidación del concepto pensionario. Resolución judicial que contenga el requerimiento de cumplimiento de mandato judicial. Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución de mandato judicial.
;	2	MAQUERA MAQUERA REMIGIO	MODIFICACION	PENSIONISTA (Dec. Ley. 20530)	SI	SI	SI	00418-2020-0- 2021-JR-LA-01	NO	NO	SI	NO	La entidad no adjunta: El informe de la liquidación del concepto pensionario. La sentencia de vista se encuentra incompleta Resolución judicial que contenga el requerimiento de cumplimiento de mandato judicial. Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución de mandato judicial.
;	3	RAMOS CUENTAS JORGE ELOY	MODIFICACION	PENSIONISTA (Dec. Ley. 20530)	SI	SI	SI	00387-2018-0- 2105-JM-CA-01	NO	SI	SI	NO	La entidad no adjunta: El informe de la liquidación del concepto pensionario. Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución de mandato judicial.

Página 1 de 2









Despacho Viceministerial de Hacienda Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD	CONDICIÓN	a) Documento de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego.	 b) Documento de la ORH o la que haga sus veces, de la UE indicando el sustento que autorice la incorporación o modificación de los registros, fecha de cese y años de servicios del pensionista. 	c) Relación en Excel en el formato "Reporte Datos Laborales y Nómina" del AIRHS	EXPEDIENTE JUDICIAL	Informe de liquidación de la pensión o del concepto pensionario, emitida por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces,	Copias certificadas de las resoluciones judiciales que contenga el mandato judicial cuyo registro se solicita o copias simples con la Declaración Jurada del Procurador Público o archivo digital de las resoluciones con firma digital.	Copia autenticada por fedatario institucional de las resoluciones o actos administrativos emitidos por la entidad que acrediten el cumplimiento del mandato judicial.	Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución del mandato judicial.	OBSERVACIONES
4	QUISPE APAZA FRANCISCO	MODIFICACION	PENSIONISTA (Dec. Ley. 20530)	SI	SI	SI	02092-2015-0- 1001-JR-LA-02	NO	SI	SI	NO	La entidad no adjunta: El informe de la liquidación del concepto pensionario. Documento del Procurador Público o quien haga sus veces, respecto a la calidad de cosa juzgada o sobre la obligatoriedad de la ejecución de mandato judicial.

Página 2 de 2





